



TRIBUNAL DE JUSTICIA ELECTORAL  
DEL ESTADO DE BAJA CALIFORNIA

CUADERNO DE IMPUGNACIÓN  
RECURSO DE INCONFORMIDAD:  
RI-46/2019

RECURRENTE:  
PARTIDO DEL TRABAJO

AUTORIDAD RESPONSABLE:  
CONSEJO GENERAL ELECTORAL DEL INSTITUTO  
ESTATAL ELECTORAL DE BAJA CALIFORNIA

TERCERO INTERESADO:  
NINGUNO

Mexicali, Baja California, a veintinueve de abril de dos mil diecinueve.

La suscrita Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, doy CUENTA a la Magistrada Presidenta de este órgano jurisdiccional Elva Regina Jiménez Castillo, que a través del Sistema de Notificaciones por Correo Electrónico, en la cuenta oficial [tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx](mailto:tribunal.bc@notificaciones.tribunalelectoral.gob.mx) se recibió el veintisiete de abril del año que transcurre, cédula de notificación, constante en una foja útil, signada por Actuario de la Sala Superior del Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación, con la cual notifica proveído de veintiséis de abril del presente año dictado dentro del expediente SUP-JRC-19/2019; mediante el cual la Sala Superior reencausa el Juicio de revisión constitucional electoral promovido por el Partido Movimiento Ciudadano a la Sala Regional Guadalajara del Tribunal Electoral del poder Judicial de la Federación por ser ésta la competente para conocer del medio de impugnación, y remite el expediente a efecto de que la Sala Regional conozca, sustancie y resuelva, lo que en derecho proceda; anexando archivo con el acuerdo digitalizado y cédula de notificación los cuales adjunto en forma impresa. **Conste.**

Vista la cuenta que antecede, se **ACUERDA**:

**ÚNICO.-** Ténganse por recibidos los documentos de referencia, agréguese a los autos del cuaderno de impugnación del Partido Movimiento Ciudadano, relativo al expediente RI-46/2019, para los efectos legales conducentes.

Así lo acordó y firma la Magistrada Presidenta Elva Regina Jiménez Castillo, ante la Secretaria General de Acuerdos, Alma Jesús Manríquez Castro, quien autoriza y da fe. Publíquese por lista y en el sitio oficial de internet de este Tribunal; **cúmplase.**